



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES.-

ACTA No. 03-2023.-

LICTACION PÚBLICA NACIONAL AMR-CCC-LPN-2023-0001.

Referencia: Contratación de Servicio.}

Acta mediante el cual se aprueba el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EL SERVICIOS DE ALQUILER DE DOCE (12) CAMONES COMPACTADORES, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CON DESTINO FINAL AL VERTEDERO MUNICIPAL UBICADO EN EL 14 DE CUMAYASA (REFERENCIA: AMR-CCC-LPN-2023-0001), Certificación de fondos expedida por Tesorería, el Pliego de Condiciones y la designación de peritos que evaluarán las ofertas recibidas para tales fines.

En la ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los nueve (9) días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las (09:00am) se han reunido los miembros del Comité De Compra Y Contrataciones Del Ayuntamiento Municipal De La Romana, los señores: Hilda Miliza López Núñez, en su calidad de presidente; Victoria Ortiz Mercedes, Gerente Financiero; Juan Manuel Mercedes Jaime, Consultor Jurídico; Felipe Morales Zorrilla, Encargado De Planificación Y Desarrollo; Melissa Licelott García, Libre Acceso A La Información Municipal, con la siguiente agenda:

PRIMERO: aprobación de Pliego De Condiciones y del proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL, para LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EL SERVICIOS DE ALQUILER DE DOCE (12) CAMONES COMPACTADORES, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CON DESTINO FINAL AL VERTEDERO MUNICIPAL UBICADO EN EL 14 DE CUMAYASA, mediante procedimiento con (REFERENCIA: AMR-CCC-LPN-2023-000).

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentada por los oferentes participantes.

TERCERO: Dar a conocer la Certificación de fondos expedida por Tesorería.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

El comité de compra y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Romana, en el ejercicio de las facultades y reglamentarias que le confiere la ley 340-06, el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones para **LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EL SERVICIOS DE ALQUILER DE DOCE (12) CAMONES COMPACTADORES, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CON DESTINO FINAL AL VERTEDERO MUNICIPAL UBICADO EN EL 14 DE CUMAYASA (REFERENCIA: AMR-CCC-LPN-2023-0001).**

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante **LICITACION PUBLICA NACIONAL** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de las convocatorias en el portal institucional y en (2) periódicos de circulación nacional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No. 340-06 y el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

TERCERO: Designar como peritos a: William Francisco Peguero, Dennys Loase Sentilien, y Michael Ferreira Berroa, para que además de sus funciones asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Municipio de La Romana en el presente proceso de Licitación Pública Nacional.

CUARTO: Se presentó la Certificación de fondos expedida por Tesorería, donde certifica que el ayuntamiento municipal de La Romana dentro del presupuesto del presente año 2023, cuanta y hace la reserva para **LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA EL SERVICIOS DE ALQUILER DE DOCE (12) CAMONES COMPACTADORES, PARA LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS CON DESTINO FINAL AL VERTEDERO MUNICIPAL UBICADO EN EL 14 DE CUMAYASA (REFERENCIA: AMR-CCC-LPN-2023-0001),** por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/00 CENTAVOS (RD\$4,550,000.00).

Eugenio A. Miranda, No. 54, La Romana, República Dominicana.

Tel.: 809-813-1866 / 809-556-2384 / 809-556-2384 • www.laromana.gob.do – RNC: 412-00012-6



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

POR EL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES:

Hilda Miliza López Núñez.-

Alcaldesa Municipal y Presidente del Comité
De Compras y Contrataciones.

Victoria Ortiz Mercedes
Gerente Financiero.

Juan Manuel Mercedes
Consultor Jurídico



Enrique Montes Zorrilla
Enc. de Planificación y Desarrollo

Melissa Licelott García
Resp. Acceso a la Información